



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACION N°...

“POR LA CUAL SE EXIGE AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL LA ADOPCIÓN DE MEDIDA DE URGENCIA A FIN DE RESOLVER LOS GRAVES PROBLEMAS QUE ATRAVIESAN LAS AREAS DE HEMODIALISIS Y ONCOLOGÍA DE LA PREVISIONAL. ”

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

DECLARA

Artículo 1°.- . Exigir al Presidente del IPS y a los miembros del Consejo la inmediata solución a los graves problemas de desabastecimiento de insumos médicos y de la provisión de servicios de la seguridad social, en especial a los que afectan a las áreas de hemodiálisis y oncología de la Previsional.

Artículo 2°.-Informar las medidas adoptadas por la previsional, en un plazo de 15 días a ésta Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.